

PREDIAL VEGARU S. A.
9 de Octubre 516 y Escobedo
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 14 de Marzo de 2.012

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de PREDIAL VEGARU S. A., y dando cumplimiento a los Reglamentos y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, informo que he procedido a la revisión, verificación y análisis de los Libros de Contabilidad de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2.011, de cuyo estudio opino lo siguiente:

Los administradores de la Compañía han cumplido las correspondientes normas legales, reglamentarias, estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así mismo han prestado todas las facilidades y colaboración para la presentación de este Informe.

La Compañía lleva su Contabilidad por partida doble, conforme lo determinan las leyes. Los Balances y Estados Financieros, son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad, que han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente, la Empresa lleva y presente los Libros de Actas, Libro de acciones y accionistas y los comprobantes que amparan los asientos contables. Todo ello está bajo el control y custodia de la Gerente y Contadora respectivamente.

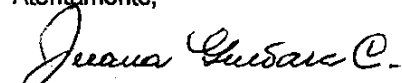
Durante el ejercicio 2.011, la Empresa no tuvo ingresos ni realizó ningún gasto.

Por resolución de la Junta General de Accionistas la Compañía inició los trámites en la Superintendencia de Compañías para proceder a su disolución de la misma, trámites que aun no concluyen.

Finalmente debo manifestar que la Empresa lleva como control, todos comprobantes de presentación de impuestos, todo lo cual se ajusta a la realidad y a lo indicado en las leyes respectivas.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. Juana D. Guevara Cruz
Comisario
C.I. 0903074300



